

DHS pone fin a los procesos de parole de reunificación familiar



El Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) pone fin a todos los programas categóricos de parole de reunificación familiar (FRP) para personas extranjeras provenientes de Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití y Honduras, así como para sus familiares inmediatos.



El parole otorgado bajo estos programas expirará el 14 de enero de 2026, a menos que la persona califique y tenga un Formulario I-485 pendiente que haya sido enviado antes del 15 de diciembre de 2025.

Tenga en cuenta que esta información es únicamente con fines educativos y no constituye asesoría legal. Para obtener información sobre su caso específico, comuníquese con Moreno Law Office LLC al 508-798-5291 o visite nuestro sitio web abogadamoreno.com